

El fruto del trabajo en los Emprendimientos Productivos Autogestionados como reparto individual y colectivo. La influencia de las relaciones de producción en los estados de resultados contables.

Pablo Medrano, David Burin, Helen Fraga y
Ana Inés Heras Monner Sans.

Cita:

Pablo Medrano, David Burin, Helen Fraga y Ana Inés Heras Monner Sans (Agosto, 2013). *El fruto del trabajo en los Emprendimientos Productivos Autogestionados como reparto individual y colectivo. La influencia de las relaciones de producción en los estados de resultados contables.* Jornadas de Economía Crítica, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/david.burin/26>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/poQx/nvm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El fruto del trabajo en los Emprendimientos Productivos Autogestionados como reparto individual y colectivo. La influencia de las relaciones de producción en los estados de resultados contables.

Autor: Medrano, Pablo Matías¹

Colaboradores: Burin, David

Fraga, Helen

Heras Monner Sans, Ana Inés

Miano, María Amalia

Rial, Mariana

RESUMEN

En este escrito presentamos una discusión analítica sobre el concepto de *fruto del trabajo* (Marx, 1875). A partir de nuestro análisis interpretamos las formas específicas que grupos autogestionados pertenecientes al Frente de Organizaciones en Lucha han adoptado para establecer sus relaciones productivas, culturales, políticas, ideológicas y sociales. De esta manera, en primer lugar, se hace visible que cualquier relación económica está instituida a través de significados sociales compartidos, que pueden ser diseñados (creados, inventados) por los mismos participantes, cuando se tiene esa potestad. En segundo lugar se hace visible que las relaciones de producción capitalistas son *un tipo posible* y que por lo tanto, existen otras *posibles*, que pueden ser instituidas cuando se advierte que participar en tomar decisiones sobre la propia vida es política y gobierno.

¹ Instituto para la Inclusión Social y el Desarrollo Humano (INCLUIR). www.incluir.org.ar
<http://proyectodeautonomia.wordpress.com>

Introducción y planteo del problema

En los emprendimientos productivos autogestionados organizados por movimientos sociales de base, en su mayoría instituidos formalmente como cooperativas de trabajo, los trabajadores se plantean una relación social con su trabajo con características solidarias y colectivas. En el caso del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), los integrantes de dichos emprendimientos se reconocen como *trabajadores precarizados*, ya que no tienen las posibilidades de acceder al mercado con la facilidad que encuentran los empresarios al momento de iniciar un emprendimiento y porque sus puestos de trabajo tampoco incluyen los beneficios mínimos a los que accede un empleado en relación de dependencia (obra social, jubilación, seguros de vida, etc.). Como principales problemas ellos distinguen la falta de incentivos, el escaso capital, el nulo acceso al crédito, las dificultades para acceder al mercado y el marco normativo que implica una cantidad excesiva de trámites burocráticos y papeleo con los costos asociados que esto implica. Además, desde el punto de vista de este movimiento, el Estado fomenta esta precarización, ya que cuenta con escasos programas que alienten la producción autogestionada y los que existen suelen ser manejados de forma punteril para beneficiar a aquellos que son parte de las bases que apoyan al gobierno. Si se comparan estas restricciones con los beneficios y subsidios que el estado brinda a las empresas capitalistas puede afirmarse que incluso desde las leyes capitalistas existe una competencia desleal entre estas últimas y los emprendimientos integrados por trabajadores, alentada por el mismo estado. Estas posiciones sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad se fundan en que este movimiento propone pensar que los recursos sobre los que el gobierno de turno decide (y que constituyen recursos del Estado) están en manos de decisores políticos de una gestión e interés económico particular. De esta manera, la noción de precarización del trabajo intenta poner de manifiesto que la política pública vigente favorece a ciertas instituciones del trabajo por sobre otras: se inclina por apoyar más manifiestamente las relaciones de trabajo que se establecen en forma tal que se extrae plusvalor a través de la explotación que relaciones de trabajo que no persiguen la explotación. Incluso cuando el estado dice apoyar emprendimientos de economía social o cooperativas de trabajo –por ejemplo a través del Programa de Inclusión Social con Trabajo “Argentina Trabaja”– el formato que elige para su aplicación implica imponer una estructura jerárquica y punteril donde también se establecen relaciones de explotación o se proponen mecanismos de corrupción desde los municipios.

Los emprendimientos surgidos en el seno de movimientos sociales tienen la particularidad de que se encuentran en contextos comunitarios y barriales, que, a su vez, se ligan entre sí (entre barrios) por mecanismos de organización, gestión, solidaridad y meta política. En este contexto estos emprendimientos, no sólo sostienen su espacio laboral específico, además suelen defender los derechos junto con el resto de su barrio a través de la organización en asambleas barriales, coincidentemente con la idea de que los recursos generados pueden ser colectivos y que las tomas de decisiones sobre ellos pueden

colectivizarse o democratizarse efectivamente. En este contexto se llevan adelante distintas actividades culturales, deportivas y sociales, además de las productivas, y se gestionan por medio de asambleas. Muchos de estos espacios asamblearios son financiados por el aporte de los vecinos organizados en los propios emprendimientos autogestionados y son el seno desde donde surgen los mismos emprendimientos.

Es importante indicar que fueron las asambleas (generadas al calor de los acontecimientos del 2001 y también por la concepción ideológico-política de muchos de quienes hoy participan del FOL) el puntapié inicial de las organizaciones de base que dieron nacimiento a movimientos más amplios y nuevos frentes de lucha generados por la unión de distintas asambleas. Es decir, la práctica e ideología política asamblearia ha sido instituyente en estos movimientos. Tal es el caso de la Unión de Trabajadores Carlos Almirón² (UTCA) que surgió en el 2004, con la organización de copas de leche y asambleas barriales, en los partidos de Quilmes y Florencio Varela. Hoy, en el 2013 ya está presente en 5 barrios de Florencio Varela, 2 barrios de Quilmes, un barrio de La Matanza, un barrio de San Fernando y una villa de emergencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir del 2006 UTCA ha conformado el Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), junto con otras tres organizaciones sociales (Movimiento de Trabajadores Norberto Salto [MTNS], Unión de Trabajadores Piqueteros [UTP] y el MTD 1° de Mayo). Este Frente de organizaciones hoy esta presente con su trabajo de base en la Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Jujuy, Tucumán y Misiones.

El presente trabajo parte de la explicación de por qué consideramos diferentes una cooperativa de trabajo –si tomamos como referencia el marco legal que las define y regula– a los emprendimientos productivos autogestionados promovidos por las organizaciones sociales de base. Luego presentaremos el ejemplo del estudio de campo de los productivos autogestionados de la Unión de Trabajadores Carlos Almiron y sus balances, para compararlos con los balances contables y a partir de ahí ahondar en los componentes del fruto del trabajo. Para poder explicarlo haremos un repaso breve de anteriores estudios sobre el fruto del trabajo para centrarnos en sus componentes y hacer una comparación con la legislación vigente y las formas aceptadas por las normas contables para reflejar esos componentes.

A partir de ahí nos ocuparemos de uno de los componentes del fruto del trabajo y es el que Marx menciona como “la parte que se destine a satisfacer necesidades colectivas” (Marx, 1875). En contraposición, trataremos de explicar la limitación que encontramos en las normas del “sistema contable/impositivo” que ha naturalizado que toda distribución de excedentes es individual.

Por último nos centraremos en la relación de producción que los integrantes de los

2 Carlos “Petete” Almiron era un militante social de 23 años que en las jornadas trágicas del 19 y 20 de diciembre de 2001 fue asesinado por la represión policial que ordeno el ex Presidente Fernando De La Rúa.

emprendimientos productivos generan con el trabajo, que calificaremos de *novedosa* ya que no solamente crea nuevas formas (dispositivos) sino nuevos conceptos y prácticas cotidianas. Esta discusión, si bien no acabada y sobre la cual quedará mucho por escribir, nos permitirá postular la discusión sobre el concepto de *fruto del trabajo* y la *generación del plusvalor que se reparte en forma colectiva* desde la capacidad instituyente que otorga la autogestión, nudo importante de pensamiento que deseamos proponer aquí.

Además, y a modo de conclusión, provisoria, para continuar tomándolo en sucesivos escritos abordaremos cómo estos emprendimientos han tomado desde la autogestión principios del marxismo para llevarlos a la práctica a pesar de estar dentro de un sistema capitalista y, sobre todo, cómo han priorizado prácticas diferentes a las que el modo de producción capitalista propone respecto de la evaluación de los emprendimientos productivos.

Marco conceptual y metodología

El presente trabajo se está llevando a cabo en el marco de las investigaciones colaborativas "Aprendizaje y creación en la construcción de autonomía" y de otro proyecto asociado a éste denominado "Aprendizaje y percepción de la diferencia en proyectos de autonomía", ambos promovidos por la Asociación Civil Incluir y coordinadas por la Dra. Ana Inés Heras Monner Sans del IRICE-CONICET con financiamiento ANPCyT (PICT0696) y CONICET (PIP0087). Estas investigaciones son de corte etnográfico y además colaborativo, lo que implica que el conocimiento se genera junto a los participantes de los grupos con que se trabaja, y su destino es en primer término ser usado por los grupos, y luego también que se difunda al público académico de forma tal que se ponga en discusión las formas novedosas de organización social y política, a través de los análisis realizados. Desde las investigaciones colaborativas se ha puesto especial acento en entender cuáles son las formas propias que los grupos con que trabajamos generan recursos, los distribuyen y/o los piensan y usan como recursos colectivos más allá de las fronteras de sus propios grupos o barrios, alcanzando así una proyección social colectiva de geografía más abarcadora. La preocupación por entender estas formas novedosas surge no solamente de que observamos su importancia y novedad, sino de que entendemos que será un aporte teórico importante si logramos definir formas de entenderlas más claras, ya que podrán ser difundidas como maneras de ver la economía y las relaciones sociales y humanas que hoy no son conocidas. Dado que el eje de las investigaciones es el aprendizaje, la creación y la fuerza que puede otorgar la comprensión de diferencias, se torna fundamental identificar este tipo de procesos, documentarlos, analizarlos, ponerlos a debate y difundirlos.

El análisis teórico realizado bajo el marco de los dos proyectos mencionados "indaga

acerca de las relaciones entre autogestión como práctica/discurso y autonomía como proyecto” (Heras, 2011b, p.34). En cuanto al análisis de la autogestión como decisión colectiva partimos de las ideas de Castoriadis, quien define una sociedad autogestionada como aquella “en la que todas las decisiones son tomadas por la colectividad que, en cada ocasión, se ve concernida por el objeto de tales decisiones” (Castoriadis, 1974). En el caso de los emprendimientos productivos autogestionados tomamos como sociedad no sólo al emprendimiento en sí, sino su lugar de origen, las asambleas o el movimiento donde nacen como decisión colectiva de un grupo más abarcador.

Se toma “fruto del trabajo” para definir la distribución (cuantificada en forma monetaria) que hacen los emprendimientos productivos como resultado de los balances de sus proyectos (el término es utilizado por el FOL exactamente para referirse a esos montos que surgen de un esfuerzo colectivo y se cuantifican). Por otro lado, en cuanto al análisis económico tomamos las ideas de Marx como base para las definiciones de la relación de producción, la relación social de los trabajadores con su trabajo autogestionado.

En cuanto al estudio de campo que se está realizando, consiste en la participación en reuniones de productivos de UTCA donde todos los meses se juntan delegados de 6 emprendimientos productivos³ para realizar la evaluación mensual de cada uno de ellos y decidir cómo se reparte el fruto del trabajo, la utilización de distintos fondos y los aportes al movimiento. También se han realizado entrevistas individuales a trabajadores de los emprendimientos y a referentes del FOL. Por último, se efectuó un análisis de los balances que realizan los propios trabajadores al finalizar cada mes luego de llevar a cabo las reuniones de productivos.

Esta participación se enmarca como una “investigación-acción participativa” que implica involucrarse en el grupo de estudio como parte de la práctica social de creación colectiva “que supone ir más allá de lo que existe, porque sólo se comprende en la acción, sólo se comprende lo que se vive” (Sandoval, 2011, p.14). A partir de ella, hemos podido elaborar datos concretos de los balances de los productivos, entender la práctica de los trabajadores en la elaboración de los mismos y examinar la información que surge de ellos no solo desde los números sino también de los análisis hechos por los propios trabajadores.

Presentación de datos.

³ Los emprendimientos productivos participantes son: dos talleres de costura de la localidad de Florencio Varela (barrios Paraná y Pico de Oro), un taller de costura de San Fernando, una bloquera de Florencio Varela (barrio Santa Rosa), una panadería de Bernal y otra panadería de La Matanza.

a) Los emprendimientos productivos autogestionados

Cuando hablamos de emprendimiento productivo autogestionado es común escuchar que se haga referencia a cooperativas de trabajo como si estos emprendimientos sólo pudieran existir bajo dicha forma societaria. Si bien es la necesidad de darles una formalidad legal e impositiva la que los hace adoptar esta forma de sociedad, no necesariamente este tipo de emprendimiento actúa según lo dispuesto por la Ley de Cooperativas actual, e incluso en algunos casos se adopta la forma de sociedades de hecho con el objetivo de evitar los laberintos propios de una Ley pensada para grandes cooperativas conformadas como empresas con una lógica más cercana a las relaciones capital-trabajo. En contraposición podemos afirmar que no todas las cooperativas de trabajo son por definición emprendimientos productivos autogestionados ni todos los emprendimientos productivos autogestionados tienen la forma de cooperativas de trabajo.

Consideramos que estos emprendimientos autogestionados, según las definiciones de sus propios participantes, se dan en el contexto de prácticas que hemos denominado "proyectos de Autonomía caracterizados como aquellos que permiten la participación directa en la construcción de acuerdos y normas, así como en su aplicación; que permiten cuestionar los sentidos construidos, y que priorizan la orientación hacia la equidad, la justicia, la libertad y la búsqueda de verdad, entendida esta última como la posibilidad de examinar diferentes perspectivas y producir un conocimiento crítico, es decir, que pondere esas diferencias" (Heras, 2011a, p104). Estos proyectos "se constituyen en contraposición de la construcción social heterónoma como modo pensar y organizar la sociedad que tiende a la jerarquía" (Heras, 2011b).

Desde su nacimiento la existencia de estos emprendimientos está enfrentada a la heteronomía como construcción social, y todas las decisiones tomadas por los trabajadores de dichos emprendimientos corren en ese sentido.

En la Ley de cooperativas (N° 20337) se refleja claramente la construcción social heterónoma desde la legislación. La ley no otorga la autogestión al conjunto de los trabajadores, sino que adopta una lógica jerárquica de la estructura organizativa de la cooperativa, donde si bien no hay dueño o patrón por tenencia de participación capitalizada, se establece una dirección de las operaciones sociales a través de un Consejo de Administración y Representación conformado por presidente, secretario y tesorero que tienen exactamente las mismas funciones que el Directorio de una Sociedad Anónima. Es en esta misma línea que la Ley prevee la posibilidad de adoptar un sistema de Gerencias para las Cooperativas de gran cantidad de trabajadores. Por otra parte el colectivo de trabajadores no puede decidir de forma colectiva el destino de los excedentes: la decisión de aplicar los mismos a la compra de activos –es decir capitalizar la empresa colectiva– es una decisión individual. Cada asociado debe decidir individualmente si está dispuesto a ampliar el capital social aportando su parte de los

excedentes.

Ante esta normativa encontramos mucha resistencia de los emprendimientos a organizarse como cooperativas de trabajo regidos bajo esta Ley, pero hasta hoy no han encontrado otra salida que adoptar dicha sociedad en lo formal cuando quieren salir al mercado y seguir funcionando bajo sus propias reglas en lo real. Jerónimo Altschuler, referente del FOL explicitaba la relación de la organización respecto a la normativa legal vigente de la siguiente forma: "Es bueno enfatizar que las cooperativas no pasan de ser meramente cascarones, vacíos, formales, solamente para nuestra interfaz con el Estado, solamente para interactuar con el Estado, que estamos obligados porque tenemos un afuera que no podemos desconocer, pero solamente es una herramienta para eso, pero luego hacia adentro es todo nuestro modo interno, nuestra identidad y nuestra democracia interna. Lo que no queremos es tener que validar ese modo de funcionamiento con el Estado, con el INAES, con nada. Eso es nuestro, nuestra organización, entre las personas jurídicas (las cooperativas) y el FOL a la única organización a la que le damos sentido es al FOL y no tiene nada que ver con alguna legislación ni con nada". (Heras, Burin y Colombo, 2011, p.5).

Las reglas propias de los emprendimientos autogestionados fueron explicadas al grupo de investigación por Miriam Rodríguez, trabajadora textil de uno de los talleres de costura de UTCA. Su testimonio nos permite conocer la definición del proyecto en el que participa y respecto de su forma de organización: "Las decisiones las tomamos los que trabajamos... [Hay] Reuniones de cuadrillas, asambleas mensuales y, quién más que el que padece la necesidad o el que trabaja todos los días que es el que más experiencia [tiene], que es el trabajador, para llevar las soluciones o resolver las problemáticas que nos surgen? Desde la forma de repartir un excedente, desde cómo planificar el trabajo, cómo solucionar un problema de un compañero, qué lucha se va a encarar. Todo, todo, todo pasa por los compañeros, y bueno, obviamente hay algún referente pero lleva lo que se [decide] en la asamblea" (Archivo Audiovisual Entrevista a Miriam Rodríguez – AAEMR 22 de marzo de 2012).

A raíz del testimonio de Miriam podemos distinguir una serie de características propias que definen a estos emprendimientos:

- el trabajo sin patrón;
- la toma de decisiones en forma asamblearia;
- la planificación del trabajo desde la experiencia de los propios trabajadores, sin verticalismos;
- la posibilidad de decidir el modo de aplicar o distribuir su excedente o fruto del trabajo;
- el compañerismo;
- la lucha social, no sólo desde la perspectiva de los emprendimientos productivos sino como sujetos políticos dentro de una sociedad;

- el otorgamiento de mandatos a referentes que deben respetar la decisión de la asamblea o cuadrilla y no poner por encima su visión personal.

A partir de entender esta dinámica propia de los emprendimientos productivos autogestionados y su diferenciación respecto de las cooperativas no organizadas de forma autogestivas, trataremos de abordar la relación social que se plantean los trabajadores de dichos emprendimientos a la que estamos calificando de *novedosa*. Tomamos para esto la distinción que realiza Angenot sobre la producción de prácticas y discursos nuevos, que él denomina de una lógica diferente (una "otra-lógica" o heterológica en sus términos) y que —insiste— tienen la posibilidad de configurarse como otros discursos a nivel social (es decir, de ser reconocidos como una propuesta distinta que se articula en práctica y discurso de forma tal que en algún momento histórico permite organizar la mirada social conforme a estas *novedades*). (Angenot, 1999).

En el próximo apartado definiremos qué es el fruto de trabajo, qué teorías se han desarrollado alrededor del mismo, cuáles son sus componentes y cómo se incluyen estos conceptos en las normas contables y legales actuales.

b) El fruto del trabajo y su distribución: el ejemplo de UTCA

Los trabajadores de muchos emprendimientos productivos autogestionados se han visto en la necesidad de resignificar categorías propias del capitalismo influidos por el pensamiento del Che Guevara, su teoría del hombre nuevo y su concepción económica que ha calado hondo en el pensamiento de los referentes de los movimientos sociales surgidos a partir de la década del 70. Guevara planteaba entre otras cuestiones el rechazo de la utilización de "categorías mercantiles" que están ligadas a un determinado estado del desarrollo de las fuerzas productivas y el reemplazo del estímulo moral por sobre el estímulo material basado en dos pilares fundamentales más allá de la economía: la formación del hombre nuevo y el desarrollo de la técnica (Lowy, 1971).

Este pensamiento ha sido re-significado en la Argentina a partir de 2001 puesto que las formas que adoptó la protesta política se basaron en la toma de decisiones directas por método asambleario, en la posibilidad de poner en discusión la explotación como modo de producir trabajo social, y en el intercambio solidario como forma social de pensar la acumulación social, la distribución y el consumo.

Esa influencia se ve reflejada en varios aspectos de la Unión de Trabajadores Carlos Almiron, de los cuales destacamos:

- el reemplazo de lo que la Ley define como excedente cooperativo por el término "fruto del trabajo";
- la centralización de recursos entre distintos emprendimientos para equilibrar el valor-hora

entre ellos;

- la centralización de planes sociales para que lleguen a todos los trabajadores, incluso a aquellos que no podrían acceder;
- el trabajo voluntario; y,
- el aporte voluntario al movimiento para la realización de otras actividades no ligadas a los emprendimientos productivos como la organización de servicios sociales, educativos, culturales.

El estudio del concepto de fruto del trabajo se presenta a continuación para definirlo desde una concepción marxista y compararlo con las normas propias de la Ley de Cooperativas y de la normativa contable vigente en nuestro país para la preparación de estados contables. Ejemplificaremos su uso a partir de lo investigado en el trabajo de campo y luego nos centraremos en una parte del fruto del trabajo que lo relacionará, entre otras cosas, con el aporte voluntario y la centralización de recursos.

En la *Crítica al Programa de Gotha*, Marx se pregunta ."*¿Que es el "fruto del trabajo"? ¿El producto del trabajo o su valor? Y en este último caso, ¿el valor total del producto, o sólo la parte de valor que el trabajo añade al valor de los medios de producción consumidos?*" rechazando la propuesta del Partido Obrero Alemán sobre que "*El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda cultura, y como el trabajo útil sólo es posible dentro de la sociedad y a través de ella, el fruto íntegro del trabajo pertenece por igual derecho a todos los miembros de la sociedad*" (Marx,1875). El autor advierte que la utilización del término de fruto del trabajo perderá sentido en una sociedad colectivista, pero lo reconoce en el sentido del producto del trabajo. Para Marx el fruto del trabajo íntegro será la totalidad del producto social y, a partir de dicha totalidad, plantea deducciones que podrían clasificarse en: deducciones que constituyen una necesidad económica y otras deducciones no concernientes a la producción. Según Marx después de estas deducciones podremos proceder al reparto de los medios de consumo a los productores individuales de la colectividad y que de esta forma el "fruto del trabajo íntegro" se convierte en "fruto del trabajo parcial". Sin profundizar en las críticas de Marx a la concepción del fruto del trabajo que toma el Partido Obrero Alemán, tomamos su análisis para continuar con el estudio de cómo evaluar los resultados económicos de un emprendimiento productivo. En el próximo cuadro detallamos en forma de estado de resultado contable la propuesta de Marx para llegar del fruto del trabajo íntegro al fruto del trabajo parcial, que se repartiría entre los productores individuales.

Cuadro N° 1: Fruto del trabajo íntegro (ventas)

FRUTO DEL TRABAJO ÍNTEGRO (ventas)	
Deducciones que constituyen una necesidad económica	(menos) medios de producción consumidos
	(menos) aporte para la ampliación de la producción
	(menos) reservas para las contingencias
Deducciones que no constituyen una necesidad económica	(menos) gastos generales de Administración
	(menos) necesidades colectivas
	(menos) fondo para el sostenimiento de las personas no capacitadas para el trabajo
TOTAL	FRUTO DEL TRABAJO PARCIAL (total a repartir)

Este análisis de Marx no es ni más ni menos que una forma de plasmar lo que en contabilidad denominamos un estado de resultado. Si bien es analizado desde un punto de vista macroeconómico, podemos tomarlo y llevar su análisis a nivel de una unidad productiva.

Si comparamos el estado de resultado armado en base a la propuesta de Marx con un estado de resultado preparado con las actuales normas contables vamos a encontrar algunas diferencias significativas. El sistema contable actual genera sus normas contables desde la concepción del capitalismo, en ellas el capital es lo que genera ganancia o pérdida, no el trabajo. En cambio, si tomamos las propuestas de Marx para pensar la contabilidad, es el producto del trabajo lo que genera beneficios, por lo tanto la concepción de un estado de resultado contable para evaluar será diferente. En el caso de UTCA la concepción para evaluar los resultados económicos de sus emprendimientos productivos se acerca más a la teoría de Marx. En el análisis que realizamos de los balances de productivos que efectúan los trabajadores se reflejará claramente que la evaluación parte de la concepción del producto del trabajo. Sin embargo, al constituirse como cooperativas, esta concepción estará limitada por tener que preparar los estados contables bajo las normas del sistema contable actual que regula a las cooperativas: la Resolución Técnica N° 24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT 24), que les impedirá reflejar en forma fehaciente el impacto económico de los emprendimientos.

En el próximo cuadro mostramos el diseño actual según la RT 24 del estado de resultado contable de una **cooperativa**.

Resultados de las operaciones
Ventas netas de bienes y servicios
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados
Excedente bruto
Gastos de comercialización
Gastos de administración
Otros Ingresos
Otros Egresos
Excedente ordinaria de las operaciones que continúan
Resultados de las operaciones extraordinarias
Excedente o déficit del ejercicio

Cuadro N° 2: Estado de resultado contable según la RT 24

A partir de este cuadro podemos deducir que en cuanto a lo monetario si bien en ambos estados de resultados el primer componente es el mismo (las ventas), la concepción es distinta. En el caso del primer cuadro Marx se refiere al producto del trabajo como punto de partida, en cambio, las ventas de la RT 24 son consecuencia del producto generado a partir de aplicar un capital.

El segundo componente son los medios consumidos para la producción, que en el caso del sistema contable actual se denomina costo. Pero la RT 24 desde su concepción del capital como generador de beneficios toma al trabajo como costo de producción estableciendo que "en las cooperativas de trabajo la contraprestación otorgada a los asociados por los servicios prestados durante el ejercicio, constituye un componente del costo del servicio prestado". Es decir, en el sistema contable actual debemos registrar el reparto del fruto del trabajo como integrante del costo porque reduce el producto del capital (las ventas).

Un tercer componente es el aporte para la ampliación de la producción. Este componente en la contabilidad actual no se verá reflejado en un estado de resultados contables ya que la porción de dinero que se utiliza en ampliar la producción deberá ser considerada como parte del activo y si no hay uso de dinero pero se reserva para una futura utilización se considerará de dos maneras, como activo el dinero ahorrado y como parte del patrimonio neto por ser "resultado no distribuido". Por otra parte la legislación no contempla la posibilidad de ampliar el capital por una decisión mayoritaria y por lo tanto no puede haber excedentes no distribuidos en las cooperativas de trabajo. La decisión de aportar capital es individual e implica tener que transformar el dinero excedente en acciones cooperativas nominales a nombre de cada uno de los asociados en función de la cuota parte que cada uno decidiera aportar a título individual.

Las reservas para contingencias, el cuarto de los componentes, en el actual sistema contable se registran en el patrimonio neto y pueden surgir de varias formas: por un lado están las reservas obligatorias que surgen de la ley 20.337 o del estatuto de la propia cooperativa,

que tienen un monto mínimo del 15% sobre el excedente; y, por otro lado, las que surgen de decisiones asamblearias. Ambas se registran como cuentas de reservas pertenecientes al patrimonio neto.

En el sistema contable actual las reservas, las compras de materia prima o la adquisición de maquinarias no reducen el producto del capital, por lo contrario contribuirán a un aumento del mismo en un futuro, por ende, la RT 24 no lo registra como resultado negativo. La legislación obliga a transformar el producto de trabajo colectivo en un capital individual. Desde la concepción de Marx si se reduce el producto del trabajo por lo que se registra como deducción. En realidad el fruto del trabajo actual se vuelca a una acción nominal que servirá para cobrar en un futuro, en el momento en que el socio se retire de la cooperativa o se jubile. De este modo se postergaría su percepción varios meses o años.

Vemos que hay una clara diferenciación en los dos estados de resultados que elaboramos de las partidas que constituyen una necesidad económica. En el sistema contable actual se define como excedente bruto a aquellos excedentes que provienen del resultado de la mera actividad productiva sin considerar ni otros ingresos, ni gastos que no sean costos propios de la actividad productiva.

Para ambos sistemas las demás deducciones implican erogaciones que no constituyen necesidades económicas para la producción. La diferencia es la concepción que se tiene. Marx aclarara que los gastos de administración cuanto más colectivizada este la sociedad irán disminuyendo pero que aumentarán los gastos correspondientes a las necesidades colectivas. Al considerarse el beneficio solo desde el punto de vista del capital y no del trabajo los gastos que se realicen por fuera del objetivo productivo generan reducciones del patrimonio, por ende en la evaluación esas reducciones se ven como bajas de rendimiento. Pero el rendimiento evaluado es el capital y no el trabajo.

El primer componente de este tipo de gastos es el que se refiere a los **gastos de administración**. No se puede inferir de la teoría elaborada por Marx, respecto al cálculo del fruto del trabajo a repartir, donde contempla a los gastos de comercialización, quizás porque en una sociedad comunista como la imaginada por él no hay gastos de comercialización, en todo caso los gastos son de planificación y logística. Como no hace al objetivo estudiado tomaremos dentro del componente de gastos de administración a los gastos de comercialización, por lo que en este caso no hay diferenciación entre los distintos estados de resultados propuesto en el trabajo como producto social.

El segundo de los componentes de esta sección es el de las **necesidades colectivas**. El sistema contable actual y la RT 24 prevén que para todos aquellos ingresos y egresos que sean ajenos a la gestión cooperativa, es decir fuera del objetivo productivo, se utilicen los rubros "otros ingresos" y "otros egresos". De esta forma todas las erogaciones que los trabajadores hagan para satisfacer necesidades del colectivo no formarán parte de su fruto del trabajo. Este

cuestión la veremos en profundidad en el apartado siguiente.

Por último, Marx refiere a la deducción de un **fondo para el sostenimiento de personas no capacitadas para el trabajo**. Este concepto es una cuestión macroeconómica relacionada con la seguridad social y que requiere de un análisis mayor que el de la cuestión contable, ya que las cooperativas no hacen aportes a la seguridad social en cabeza de la propia cooperativa, sino que los aportes son en cabeza de los socios a través del pago del Monotributo o Autónomos según corresponda. Sin embargo, podemos mencionar que en el caso de estudio hay contemplaciones para atender problemas que la propia ley de cooperativas no tiene en cuenta (en consecuencia tampoco la RT 24), entre ellos se encuentran las licencias de los trabajadores por distintas causales que deben ser pagadas por el aporte de todos los trabajadores.

Es importante aclarar que los emprendimientos de UTCA no crearon sus balances solamente en base a una teoría u otra; sino que fue la propia práctica de los trabajadores lo que les permitió desarrollar sus balances de productivos. Sin embargo, es cierto que algunos de ellos están en contacto con otros compañeros que tienen formación marxista y han debatido con ellos algunas de sus prácticas, de modo tal que éstas a su vez se van analizando de acuerdo a algunas ideas básicas del marxismo y de la militancia política de los años 70 que tuvieron algunos del movimiento, inspirada también en el pensamiento Guevarista, en la revolución cubana y en algunos debates del Cono Sur (ej. Chile, Bolivia, Perú, Uruguay y Argentina entre los años 1968 y 1976)

Las decisiones que permiten la generación de la forma de hacer los balances, la creación de reglamentos, la necesidad de preveer fondos, entre otras cuestiones importantes son tomadas en lo que se denomina "plenario anual de productivos". Estos plenarios son reuniones donde deben participar todos los trabajadores de los productivos de UTCA, con voz y voto. Además es abierto a la participación de militantes que no trabajen en los productivos, con voz pero sin voto. Y por otra parte, son decisiones contrastadas con participantes de otros productivos, pertenecientes al Frente, en reuniones periódicas, en Encuentros de Debate y Formación y en Plenarios anuales con otros movimientos (Ej FECA, EANCA⁴ etc). Así mismo, estas discusiones, prácticas y debates, atraviesan las fronteras del FOL porque se ponen en discusión en el espacio de análisis junto a otras organizaciones autogestionadas en el dispositivo denominado Mesa Colectiva de Trabajo, dispositivo creado en el seno de los proyectos de investigación acción colaborativa.

⁴ Encuentro Amplio Nacional de Cooperativas Autogestionadas.

El estado de resultado, denominado por los propios trabajadores como balance del productivo, ha nacido de estos plenarios modificándose en varias ocasiones hasta llegar al actual, que es el que veremos a continuación. El mismo ha sido realizado con un ejemplo práctico para su mejor comprensión:

Balances de Productivos de UTCA	Cuadrilla 1	Cuadrilla 2	Totales
Producción/Ventas	10000,00	15000,00	25000,00
(menos) Salidas por costos de Producción propia de cuadrillas	-7000,00	-10000,00	-17000,00
I - Saldo Neto del Fruto del Trabajo (FT)	3000,00	5000,00	8000,00
(menos) 8% sobre I – Fondo Aguinaldo	-240,00	-400,00	-640,00
II - Saldo Neto del FT con descuento para Fondo Aguinaldo	2760,00	4600,00	7360,00
(menos) 6% sobre II – Fondo Colectivo	-165,60	-276,00	-441,60
(menos) 6% sobre II – Fondo de Inversión	-165,60	-276,00	-441,60
III – Saldo del FT después de los fondos (No se reparte)	2428,80	4048,00	6476,80
Horas trabajadas – Ver Anexos: Detalle de Cuadrillas –	100,00	120,00	220,00
Valor Hora Trabajada según Saldo del FT (No se reparte)	24,29	33,73	
Cálculo del FT			
75% sobre III – Reparto sin centralización de cuadrillas	2070,00	3450,00	5520,00
13% Reparto centralizado – Ver Anexos Cuadro Centralización FT –	434,91	521,89	956,80
IV – Valor del Fruto del Trabajo	2504,91	3971,89	6476,80
(más) planes sociales – Ver Anexos: Detalle de Cuadrillas –	1200,00	2000,00	3200,00
V- Total a repartirse (incluye reparto de planes)	3704,91	5971,89	9676,80
(menos) 2,5% sobre V - aporte a la administración centralizada	-92,62	-149,30	-241,92
(menos) 2% sobre V – aporte al movimiento	-74,10	-119,44	-193,54
VI – Total repartido	3538,19	5703,16	9241,34
Nuevo valor Hora Trabajada con centralización	25,05	33,10	
Porcentaje de Aumento/Disminución de Valor Hora por centralización	3,13%	-1,88%	

En el caso particular de UTCA, se reconoce como fruto del trabajo al valor del producto del trabajo (sean vendidos o con su sola producción) menos los medios de producción consumidos, más otros gastos que pueden atribuirse directamente a la producción: por ejemplo la contratación de seguros, mantenimientos preventivos de los medios de producción, impuestos directos sobre ventas, etc.

La particularidad que encontramos es que para las salidas se utiliza el sistema de percibido y para el producto del trabajo el sistema del devengado de la producción en algunas cuadrillas (talleres de costura y bloquera) y el sistema de lo percibido sobre las ventas en otras (panadería).

Al definir fruto del trabajo se utiliza un sistema de separar en diversos fondos aportes con distintos objetivos. El primer aporte que se realiza es lo que se destina a un fondo para aguinaldo. El aguinaldo será cobrado por los trabajadores dos veces al año (en Junio y Diciembre) según cumplan una serie de requisitos que se establecen en los plenarios. Luego de ese cálculo se destina un porcentaje a dos fondos: el fondo de inversión y el fondo colectivo.

Cintia Galiñanes, militante y referente de los productivos de UTCA, nos explicó de que se trata cada uno de los fondos. El fondo de inversión es un fondo de reserva para ampliar la producción y pagar las producciones aún no vendidas o no cobradas. Es un fondo que va en

constante crecimiento, ya que toda la plata que egresa del fondo debe ser devuelta al fondo por el productivo que la utiliza, una vez que la producción se vende y se cobra. Además permite la creación de productivos nuevos sin que los trabajadores tengan que asumir financieramente el costo de la inversión inicial (Archivo de Audio Entrevista a Cintia Galiñanes – AACG 02 de marzo de 2012).

Por su parte, el fondo colectivo es un fondo variable: tanto puede crecer como disminuir sorpresivamente. De él salen, entre otras cosas, las licencias pagas que el plenario de productivo decidió asumir, el pago de vacaciones o el mantenimiento por arreglos de maquinaria.

Luego en el balance se van a ver dos deducciones más sobre lo que hemos denominado fruto del trabajo a repartir y son el aporte para el fondo de administración y logística (FAL) y el aporte a las finanzas del movimiento.

El FAL es el aporte obligatorio que todos los productivos del FOL realizan para sostener el gasto de la administración real, del mantenimiento legal, contable e impositivo de las cooperativas y asociaciones civiles que tiene el FOL, y de la logística (con dos camiones de propiedad del movimiento) que se lleva a cabo. Este tipo de gastos se ha decidido centralizarlo para que tengan menor injerencia en la reducción del fruto del trabajo. Como dijimos anteriormente, Marx planteaba que los gastos administrativos tendían a reducirse en una sociedad colectiva. Creemos que es un ejemplo muy puntual de esta referencia que hace Marx respecto de la utilización centralizada de recursos para la administración y logística es lo que se realiza a nivel FOL, donde no hay distinción entre las organizaciones que lo conforman, aunque cada una mantenga su autonomía en la toma de decisiones del resto de la evaluación y distribución del fruto del trabajo.

El aporte a las finanzas de UTCA es voluntario y se realiza por dos cuestiones: una se refiere al mantenimiento del cabildo barrial (el lugar donde se hace la asamblea) y a las actividades, no productivas, que allí se realicen; por otra parte, una porción de ese aporte está dirigido a mantener las actividades de toda índole que se realizan a nivel UTCA o FOL. Estas actividades pueden ser culturales, sociales, deportivas o políticas.

Esta práctica de revisión constante que hacen los trabajadores de sus emprendimientos al autoevaluarse en forma económica permite que la contabilidad no se vuelva algo estático sino que este en cuestionamiento permanente corrigiendo errores y creando nuevas formas de pensar sus balances y por ende la distribución de su fruto del trabajo.

c) La centralización del fruto del trabajo y su distribución social

Hasta ahora nos hemos referido a la cuestión específica del fruto del trabajo como retribución individual. En lo analizado en base a la discusión que Marx realiza con el Partido Obrero Alemán se planteaba a que una porción del fruto del trabajo se destinaría a satisfacer

necesidades colectivas y al sostenimiento de personas no capacitadas para el trabajo.

A su vez, vimos como UTCA ha generado un sistema de fondos muy novedoso que destina para satisfacer distintas necesidades de los trabajadores y del conjunto de la comunidad. Los militantes del FOL hacen mucho hincapié en que el movimiento no es sólo un generador de trabajo sino que sus luchas son por el cambio social. Cada movimiento dentro del FOL refleja esas luchas por el cambio social de diversas maneras, e incluso los emprendimientos productivos las reflejan. Al analizar los balances de productivos vamos a encontrar varios aportes para poder llevar adelante otras actividades que no son productivas y que desde el punto de vista del capital reducen la "ganancia" o la "eficiencia" de los emprendimientos. En UTCA estará reflejado en el aporte del 2% al movimiento.

Ese aporte a las "finanzas del movimiento", definición dada por los participantes de UTCA, se utiliza una parte para el sostenimiento de distintas actividades que se realizan en el cabildo o también para la mantención del espacio. La generación de espacios no productivos como la realización de actividades culturales y sociales para el barrio, la copa de leche que se hace diariamente para los chicos del barrio (sin la obligatoriedad de que sus padres sean del movimiento), la construcción o reconstrucciones de viviendas de vecinos que hayan tenido problemas en sus casas, la mantención del espacio físico que ocupa el cabildo, la instalación de bibliotecas populares, el apoyo escolar, entre otras tantas actividades son efectuadas desde este pequeño aporte voluntario de los trabajadores de los productivos, de cooperativas Argentina Trabaja⁵ y de aquellos militantes que obtienen planes sociales que se consiguen gracias a la lucha del Movimiento frente a los distintos niveles de Gobierno (municipal, provincial y nacional).

Por otro lado, una parte de esos aportes van a lo que se denominan: finanzas de UTCA y finanzas del FOL. Estos fondos creados sostienen las actividades que se realizan en nombre del movimiento y que no son realizadas por un barrio en particular sino por todo el conjunto. A las actividades las podemos clasificar de la siguiente manera:

- políticas, como movilizaciones, encuentros internos (plenarios, escuela de formación) o encuentros abiertos con otras organizaciones, espacios propios para la mujer, etc;
- sociales, como por ejemplo la realización de actividades para el día del niño, festejos de fin de año, etc.; y,
- culturales y deportivas, cómo los encuentros de jóvenes del FOL o torneos de fútbol

⁵ Las cooperativas denominadas "Argentina Trabaja" son cooperativas creadas para brindar servicios municipales de limpieza y mantenimiento de espacios públicos en el marco del Programa de Inclusión social con Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Las mismas fueron impulsadas por el Estado Nacional e implementadas por los gobiernos municipales. No tienen características propias de cooperativas y se parecen más a una tercerización de servicios por parte del Estado. Por sus propias características no han sido consideradas para el presente trabajo.

mixtos, entre otras actividades que se realizan.

Otro aporte al movimiento, en este caso no monetario, es el que realizan todos los participantes y que se ha llamado "trabajo voluntario". Esto implica que todos los militantes, incluyendo a los trabajadores de los emprendimientos productivos, deben realizar algunas de las actividades de desarrollo comunitario (copa de leche, realización y promoción de encuentros culturales, sociales o deportivos) o participar de las comisiones que se arman para poder sostener todas las actividades que se realizan.

Otro dato que surge del análisis del balance de productivos es el aporte solidario entre los trabajadores de los emprendimientos

El fondo de inversión, un fondo común de todos los emprendimientos, permite adelantar pagos a aquellos emprendimientos que han producido y o no han vendido su producción o no han cobrado sus ventas. Además permite, entre otras cosas, la compra de materias primas por adelantado, el mantenimiento rutinario de las maquinarias, realizar mejoras o arreglos de los espacios físicos donde se encuentran los productivos sin que los trabajadores tengan que hacer aportes de sus finanzas para poder afrontar gastos. También este fondo les permite a las asambleas que deciden comenzar con un nuevo emprendimiento hacer las inversiones necesarias para poder llevarlo adelante. Este fondo tiene la particularidad que va siempre en crecimiento en cuanto a lo económico (en lo financiero no necesariamente) ya que todo lo que sale de él genera una deuda del emprendimiento productivo que lo utiliza que debe ser devuelto en la forma en que se decida en las reuniones mensuales de los delegados de las cuadrillas de trabajo. Este fondo, que tomando lo escrito por Marx permite la ampliación de la producción, destaca la solidaridad de los trabajadores de los emprendimientos entre sí porque no sólo resignan una parte del producto de su trabajo para ampliar su propia producción sino que la cede para que otros puedan generar nuevos emprendimientos. Al realizarse la reunión mensual de los delegados de los emprendimientos productivos se realiza también un balance de las entradas y salidas de este fondo.

El fondo colectivo es otro fondo común entre todos los emprendimientos, pero a diferencia del fondo de inversión que va en crecimiento éste puede decrecer en algunas ocasiones. Este fondo tiene dos características. Por un lado sirve para contingencias, lo que permite asumir el alto costo que puede representar la rotura de una máquina, sin que esto reduzca el fruto del trabajo en un período dado de un emprendimiento y sin que tenga que devolverlo. Por otro lado, sirve para afrontar licencias de trabajadores que no han podido, por circunstancias ajenas a ellos, cumplir con horas trabajadas o también para el pago de licencias por vacaciones. Vuelve a notarse la característica solidaria de los trabajadores en la utilización de este fondo. La forma de decidir su utilización debe decidirse en el caso de las licencias en las reuniones de cuadrillas y luego el delegado debe informarlo en la reunión de productivos del mes correspondiente, mientras que la utilización para otros fines tiene que ser pedido por la

cuadrilla que quiere hacer uso del fondo y aprobado en la reunión de productivos del mes, en dónde también se realiza el balance del fondo.

En la utilización de ambos fondos no hay límites entre las cuadrillas y en ningún momento se realizan balances para saber lo aportado por cada cuadrilla o utilizado por ella. Los fondos son comunes y eso permite no individualizarlos sino que se sociabilizan entre todos los productivos. El único límite que se puede encontrar es financiero, es decir, si por determinadas circunstancias necesitan ser utilizados más fondos de los que se fueron aportando.

Por último, en cuanto a la distribución del producto del trabajo en forma individual, existe lo que los trabajadores han denominado "centralización". La centralización es otra forma de sociabilizar el fruto del trabajo. En el cuadro del apartado anterior vemos que un 75% del fruto del trabajo se reparte en la propia cuadrilla. Luego, del 25% restante salen los dos fondos mencionados anteriormente que suman un 12%. El 13% restante se centraliza entre todos los emprendimientos productivos y se reparte según las horas totales de cada uno de los trabajadores. El efecto de esta centralización es que se comparte una parte del producto del trabajo. Esto lleva a reducir el valor de hora del balance de productivo económicamente más rentable y a aumentar los ingresos del menos rentable. También se ha decidido aportar en cada emprendimiento productivo los planes que se han "conseguido con la lucha", tal como los definen ellos, que les permite tener un ingreso mínimo. De esta forma, todos los que acceden a planes dentro de un productivo lo ponen en una bolsa común y lo dividen por la cantidad de trabajadores que tiene el emprendimiento, sin importar si algún trabajador no puede acceder a alguno de esos planes. Respecto a este punto, Ilda Acosta, trabajadora de uno de los emprendimientos textiles de UTCA nos comentó que el único requisito que debe cumplir el trabajador para acceder a ese beneficio es ponerle el cuerpo al trabajo y no defraudar a sus compañeros (Ver en Anexo: Detalles de Cuadrillas).

Este sistema de centralización de recursos y fondos, que vemos en los balances de productivos de UTCA, nos da la pauta de que más allá de las tareas diferentes que encaran cada uno de los emprendimientos productivos y sus especificidades se sienten un solo grupo, que comparten recursos y que hacen de la unión de sus diferencias una potenciabilidad que les ha permitido crecer durante los diez años de existencia del movimiento y pensar un futuro con grandes perspectivas de crecimiento colectivo.

Como parte de esta construcción colectiva es también importante señalar la complementariedad de los emprendimientos que venden sus productos al mercado barrial y los que venden al estado: cuando el estado posterga los pagos por cuestiones formales o por falta de presupuesto, al menos los otros productivos generan algunos ingresos que permiten subsistir al conjunto. Esto funciona como un acto de reciprocidad a la nivelación de ingresos.

Discusión

La autogestión en los emprendimientos productivos como forma de relación de producción:

Retomaremos aquí los aspectos presentados en los dos apartados anteriores para poner a discusión el eje central que nos ocupa y que puede resumirse en dos interrogantes: ¿Cuáles son las formas específicas que la UTCA ha adoptado para establecer sus relaciones productivas, culturales, políticas, ideológicas y sociales? Y ¿de qué modos específicos es posible afirmar que las relaciones de producción capitalistas son *un tipo* y que por lo tanto, existen otras *relaciones posibles*, que pueden ser instituidas cuando se advierte que participar en tomar decisiones sobre la propia vida es política y gobierno?

En el desarrollo tanto de la sociedad actual como en la particularidad de las unidades productivas (ya sea grandes, medianas, pequeñas empresas, empresas familiares, cooperativas y hasta asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro) está naturalizada la idea de que existe una capa dirigente que toma las decisiones y otra parte que no hace más que ejecutar estas decisiones (Castoriadis, 1974), y que sin esta separación de funciones no existiría organización social alguna. También Clastres ha analizado que la forma de organización a través del Estado es solamente *una forma social posible* y que existen, aún hoy, numerosos grupos humanos que tienen formas distintas de organizarse. Algunas de dichas formas son de propiedad colectiva, y si bien reconocen figuras especiales (vinculadas a su poder para interpretar mejor las relaciones entre hombres y naturaleza, por ejemplo), dichas figuras tienen una suerte de obligación para con el colectivo, y no al revés (Clastres, 1996). Podríamos pensarlas bajo la máxima de "mandar obedeciendo".

En las asambleas barriales de las organizaciones de base y en los emprendimientos autogestionados de estas organizaciones se propone como norma principal la decisión colectiva y de esta manera una nueva relación respecto de la producción basada en la autogestión de los emprendimientos.

En cuanto a la autogestión como modo de definición política tomamos a Castoriadis, quien define a una sociedad autogestionada "en un sistema en el que aquellos que desarrollan una actividad deciden colectivamente *lo que van a hacer y cómo hacerlo*, con la única limitación que deriva de su coexistencia con otras unidades colectivas" (Castoriadis, 1974). En el caso estudiado relacionamos estas otras unidades colectivas con la propia organización de base, que es la única limitación con la que se encuentran los trabajadores de los emprendimientos productivos al momento de tomar decisiones sobre el desarrollo del productivo⁶.

⁶ Es pertinente aclarar que Castoriadis habla de Sociedad autogestionada en contraposición a sociedad capitalista o a sociedad socialista de planificación centralizada (los países del Este). En ese sentido reconocemos que el estado

Esta relación entre grupos productivos y asambleas barriales es reflejada por Burin, Colombo y Heras en el documento "Modos de retribuir el trabajo y satisfacer necesidades de los integrantes de los colectivos autogestionados orientados hacia la autonomía":

"Las decisiones cotidianas y la resolución de los conflictos que se pueden ir generando en el día a día en cada grupo productivo se resuelve en reuniones que se hacen dentro de cada grupo. Según la situación del grupo estas reuniones pueden ser semanales, quincenales o mensuales. Incluso pueden hacerse más de una en la misma semana si se necesita. De este modo, la asamblea barrial interviene o toma decisiones sobre lo que ocurre en el grupo de la bloquera, o de la panadería cuando el conflicto no puede superarse dentro del grupo o cuando aparecen cuestiones que van en contra de los objetivos políticos o sociales del FOL en el barrio o en general o cuando la decisión trasciende al grupo productivo (la compra de un equipamiento, por ejemplo). En estos casos los integrantes de los otros grupos productivos y los militantes que no participan de grupos productivos intervienen en conflictos de un determinado grupo. Por lo tanto son las asambleas barriales con sus estatutos y reglamentos internos y no los Consejos de Administración de las cooperativas formales quienes tienen poder de decisión." (Heras, Burin y Colombo, 2011, p.5).

Las relaciones sociales de producción determinan, entre otras cosas, la distribución del producto social, y como nos proponemos demostrar que los trabajadores autogestionados han desarrollado nuevas formas de distribución del producto social, vemos necesario poner a debate las definiciones sobre las relaciones de producción y su correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas⁷. Este debate ha sido arduo en el seno del marxismo y no nos proponemos exhaustivamente presentarlo aquí, sino reflejar de manera sintética algunas posiciones a los fines del objetivo de nuestro trabajo.

En cuanto a la particularidad de las relaciones de producción y su correspondencia con el desarrollo de las fuerzas productivas, Marx advierte que las relaciones de producción no siempre son el reflejo o efecto de las fuerzas productivas y que pueden ser un freno o estar en avance respecto de las fuerzas productivas. Más allá de lo expuesto por Marx, durante fines del

está presente tanto sea a través de los planes (aportando recursos aunque acotados), comprando como cliente y regulando a través del INAES, el Ministerio de Trabajo y la AFIP y esto implica otras limitaciones más allá de las otras unidades colectivas, y contra estas otras limitaciones se lucha.

⁷ Consideramos como Fuerzas Productivas a los instrumentos de producción, las herramientas, maquinarias, tecnologías y fuentes de energía que se utilizan y a las materias primas sobre las que se trabaja. Las Relaciones de Producción son las que se establecen entre los seres humanos en el terreno de la producción o el trabajo. El desarrollo de las fuerzas productivas fue cambiando a lo largo de distintas épocas históricas en la formación de la economía mundo dependiendo del paradigma tecnológico y energético, así como del modelo de relaciones de producción.

siglo XIX y gran parte del siglo XX se dio dentro del socialismo la discusión sobre la correspondencia necesaria entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas. Lenin, a principio de siglo con el surgimiento de la Revolución Rusa, y Guevara, en la época del nacimiento de la Revolución Cubana, se inclinaban hacia una postura en que las relaciones de producción en ambos países se hallaban más adelantadas que las fuerzas productivas. Estas posturas eran contrarias al pensamiento de los mencheviques en la Rusia precomunista, de Stalin en la Rusia comunista y de Bettelheim en los inicios de la Cuba socialista, quienes evocaban la ley de correspondencia necesaria donde "el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas es lo que determina la naturaleza de las relaciones de producción" (Levy, 1971). Tomar como propuesta los escritos de Marx, Lenin y Guevara nos permitirá avanzar sobre el estudio de las relaciones sociales de producción sin necesidad de definir si las mismas son acompañadas por las fuerzas productivas y, en consecuencia, por la aparición de un nuevo modo de producción.

Conclusiones

Hemos analizado el concepto del fruto del trabajo desde la práctica particular de los emprendimientos productivos autogestionados de la Unión de trabajadores Carlos Almirón. A lo largo de este trabajo fuimos conociendo su forma de evaluar los resultados económicos de sus emprendimientos y cómo se reparte el producto de su trabajo.

La construcción de una nueva cultura de trabajo, lejos de su mercantilización, pensándose como sujeto creador de sí mismo y de su historia ha llevado a UTCA a crear sus normas y no como cooperativas de trabajo o de emprendimientos productivos como unidades autónomas del resto de la sociedad sino como parte de un conjunto social que los incluye como trabajadores y como individuos políticos activos en las decisiones de una organización.

Muchos trabajadores han optado por esta forma de relación con su trabajo y no ven como posibilidad volver a la relación de dependencia. Esto era reflejado por Miriam de UTCA, que nos decía que "después de tantos años, no nos imaginamos trabajar [bajo patrón], o la figura del patrón o la bajada de línea: tenés que hacer tal cosa" (Archivo Audiovisual Entrevista a Miriam Rodríguez – AAEMR 22 de marzo de 2012).

Los movimientos sociales de base territorial se han planteado la necesidad de configurar nuevas relaciones sociales de producción. Y si bien se advierte "la profunda influencia que tiene el trabajo asalariado sobre la subjetividad de los trabajadores" (Contartese, D., Ferreira, G., Sopransi, M. B., 2010) ligado a las relaciones de producción propias de la superestructura capitalista, los movimientos sociales van optando por "cambiar las viejas formas de relaciones sociales en el trabajo: jerárquicas, con una separación tajante entre el saber y el hacer, con mecanismos de tomas de decisiones lejanos a los trabajadores" (Contartese, D., Ferreira, G.,

Sopransi, M. B., 2010).

En el caso particular de UTCA (extendiéndolo también al resto del FOL) se nota la necesidad de avanzar en la eliminación de categorías tradicionales propias del sistema capitalista, por ejemplo, en la eliminación de las palabras "salarios" o "sueldos" al referirse a la distribución de dinero que cobran los trabajadores por las tareas productivas que llevan a cabo. El término adoptado es el del "fruto del trabajo". Pero dicha acción no se trata de una mera cuestión semántica. Se ha adoptado una nueva forma de distribución. Ya no es el salario ni el sueldo, porque no hay patrón, y son los trabajadores quienes definen su renta y quienes también deciden si se reparten todo o adoptan una nueva forma de distribución que vaya más allá del ahorro para capitalización o mantenimiento. Una distribución, no individualizada, que beneficie no sólo al conjunto del productivo sino a la sociedad que lo rodea.

Los trabajadores y participantes de este tipo de movimientos sociales han creado algunas formas novedosas en distintos aspectos que les ha permitido avanzar en lo que denominamos "otra" cultura del trabajo. El trabajo sin patrón, la toma de decisiones en forma asamblearia, las nuevas formas de distribución de los excedentes, el trabajo no escindido de la vida social y como parte del cambio social en el cual el estímulo material no es lo primordial, son parte de esta forma de relaciones de producción que están llevando a cabo gran cantidad de trabajadores a lo largo de nuestro país, diferentes a las planteadas por el sistema capitalista. Esta novedosa relación de producción esta caracterizada también "por el valor de uso y no el valor de cambio" (Tiriba, 2007).

Así como identificamos que la relación de producción capitalista es un tipo posible y reconocemos como otro tipo posible la relación que están llevando a cabo los trabajadores de UTCA-FOL respecto del trabajo y la producción, vemos que tanto las leyes como el sistema contable actual están pensados en función de un tipo de relación de producción. Los trabajadores han identificado este problema, y más allá de la limitación legal o contable, se han dado sus propias reglas para subsanar la limitación de utilizar las formas societarias y sistema contable propio del tipo de relación de producción instituido, lo que implica un doble esfuerzo para estos proyectos.

Al pensar la contabilidad para este tipo de emprendimientos, nos encontramos que estas formas novedosas creadas por los propios trabajadores se encuentran en tensión permanente con las "verdades absolutas" que nos forman como profesionales de ciencias económicas. Un sistema contable es un sistema de información y como todo sistema de información se debe evaluar que tipo de información se quiere obtener y que usuarios serán los que utilicen esa información. Utilizar un sistema contable basado en una concepción del producto (el capital) diferente a la que tiene el usuario de la información (el trabajo) vuelve obsoleta a esa información y sin sentido. Como profesionales de ciencias económicas no debemos pretender que el usuario se adapte a la utilización de la información que se brinda a través del sistema

instituido, por el contrario, debemos adaptar el sistema contable para que la información que brindemos sea útil. Sería deseable, como en tantas otras áreas y procedimientos burocráticos, que el estado modifique la normativa para adecuarla a la lógica propia de estos emprendimientos autogestionados, aceptando la presentación de balances basados en la lógica del trabajo y no del capital y que incluyan los aportes y costos volcados a la sociedad como un ítem específico (y no como "otros gastos" donde esta especificidad se desdibuja).

Hemos tratado a lo largo de este estudio entender la lógica de los trabajadores con nuestras teorías y nuestras prácticas. Vimos tres formas de pensar la evaluación contable de los emprendimientos que permiten abrir una discusión sobre esas "verdades absolutas" que nos imponen desde la práctica contable profesional. Encontramos un potencial enorme en lo desarrollado por los propios trabajadores ya que ponen, a diferencia del ámbito académico, en constante cuestionamiento su propio sistema creado para evaluar sus emprendimientos. El aprendizaje junto con los trabajadores ha sido mutuo a lo largo de estos meses lo que nos permitió pensar la contabilidad y las ciencias económicas desde otro lugar que no hubiese sido posible sin participar de este tipo de experiencias prácticas.

Tomando la experiencia de los trabajadores y su reflexión deliberada sobre sus procesos creemos que será importante poder seguir desarrollando estas evaluaciones y que puedan ser más abarcativas no sólo en cuestión de organizaciones que lleven adelante este tipo de emprendimientos, sino con discusiones sobre la forma en que se evalúan los resultados y la eficiencia.

Referencia Bibliografica

Leyes y normativas utilizadas

Ley de Cooperativas N° 20.337. (1973, 2 de mayo). Leyes de Argentina. En Boletín Oficial N° 22666 [en línea]. Extraído el 15 de Julio de 2012 de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/18462/texact.htm>

RESOLUCION TECNICA N° 24 Normas profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoria para entes cooperativos. (2008, 28 de marzo). Resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas [en línea]. Consultado el 15 de julio de 2012 de <http://www.facpce.org.ar:8080/infopro/categorias.php?categoria=3>

Bibliografía

Angenot, M. (1999). "Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias". Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Castoriadis, C. (1974). "Autogestión y jerarquía". Texto escrito en colaboración con Daniel Mothé y publicado, por primera vez, en el n° 8 de CFDTAujourd'hui, julio-agosto de 1974.

Clastres, P. (1996). "Investigaciones en antropología política". Barcelona, España: Gedisa.

Contartese, D., Ferreira, G., Sopransi, M. B. (2010). "Desbordando la categoría trabajo desde los movimientos sociales". Revista Herramienta, N° 44, Argentina. Extraído el 03 de agosto de 2013 de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-44/desbordando-la-categoria-trabajo-desde-los-movimientos-sociales>

Heras Monner Sans, A. I. (2011). "En busca de la autonomía: un análisis sociolingüístico de experiencias asamblearias". Revista Postconvencionales, N° 3. Venezuela. 108-135.

Heras Monner Sanz, A. I. (2011). "Pensar la autonomía. Dispositivos y mecanismos en proyectos de autogestión". Revista Intersecciones en Comunicación N° 5. Argentina. 31-64.

Heras, A. I., Burin, D. y Colombo, S. (2011) "Modos de retribuir el trabajo y satisfacer necesidades de los integrantes de los colectivos autogestionados orientados hacia la autonomía". Extraído el 03 de agosto de 2013 de: <http://proyectodeautonomia.files.wordpress.com/2011/03/documento-segundo-encuentro-pensar-la-diferencia-para-que-no-se-torne-desigualdad-11.pdf>

Löwy, M. (1971). "El pensamiento del Che Guevara". Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.

Marx, K. (1875). "Critica del programa de Gotha". Extraído el 03 de agosto de 2013 de <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gotha/gothai.htm>

Sandoval Álvarez, R. (2011). "Sujetos que piensan más allá del Estado y el capital". Revista Desacatos, N°37, 7-16.

Tiriba, L. (2007) "Pedagogía(s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular?". En Coraggio, José Luis (organizador) pp. 17-57. "La Economía Social desde la Periferia. Contribuciones Latinoamericanas". Editorial Altamira. Buenos Aires, Argentina.

Anexos

Los siguientes cuadros complementan la información del ejemplo de Balance de Productivos de UTCA

Detalle de cuadrillas							
Cuadrilla 1	Planes Cobrado	Monto Plan	Horas Trabajadas	FT sin centralizar (incluye Planes)	FT centralizado sin planes	Centralización De Planes	Total FT a cobrar
Trabajador A	PTA	800,00	20	1285,76	500,98	400,00	900,98
Trabajador B	Barrios Bonaerenses	400,00	45	1492,96	1127,21	400,00	1527,21
Trabajador C	Sin Plan	0,00	35	850,08	876,72	400,00	1276,72
Totales		1200,00	100	3628,80	2504,91	1200,00	3704,91
Cuadrilla 2							
Trabajador D	PTA	800,00	65	2992,67	2151,44	1000,00	3151,44
Trabajador E	Barrios Bonaerenses	1200,00	55	3055,33	1820,45	1000,00	2820,45
Totales		2000,00	120	6048,00	3971,89	2000,00	5971,89

Centralización del Fruto del trabajo	
III – Saldo del FT después de los fondos	7360,00
(menos) 75% reparto propio de la cuadrilla	-5520,00
(menos) 12% a fondos colectivo y de inversión	-883,20
Total a centralizar	956,80
Horas totales trabajadas	220,00
Valor hora a centralizar	4,35